

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCION DE ALCALDIA

002000

N° 0188 -2023-MPH/A

Huanca Sancos, 14 de julio de 2023.

VISTO: El Informe N° 134-2023-MPH-GDS/OAQ, de fecha 13 de julio del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social, sobre el reconocimiento a los miembros directivos del Centro Poblado de San Antonio de Pomasapa, del distrito de Sancos-Huanca Sancos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, los artículos IV y X del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa, los Gobiernos Locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y desarrollo local integral, sostenible y armónico dentro de su circunscripción a favor de la colectividad, propiciando generación de proyectos productivos, desarrollo de las capacidades humanas y medio ambiente;

Que, el artículo 20° inciso 6) de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde de Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y en uso de sus facultades prevista en el reglamento Interno de la Municipalidad;

Que, mediante Informe N°134-2023-MPHS-GDS/OAQ, de fecha 13 de julio del 2023, y demás actuados, el Gerente de Desarrollo Social, solicita el reconocimiento de los miembros Directivos del Centro Poblado de San Antonio de Pomasapa, para el periodo 2023-2025;

Que, estando a lo precedente expuesto, y a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los Miembros Directivos del Centro Poblado de SAN ANTONIO DE POMASAPA, Distrito de Sancos, Provincia de Huanca Sancos-Ayacucho, quienes ejercerán el cargo durante el periodo del 2023 al 2025; los mismo que son:

- | | |
|-------------------------------|--------------------|
| • ANGEL FREDY PALOMINO ALFARO | : Agente Municipal |
| • MAXIMILIANO GARCIA GONZALEZ | : Secretario |
| • MARLENY ALCA GARCIA | : Tesorera |
| • HERMENEGILDO MEZA ALFARO | : Vocal |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la resolución a los interesados, Gerencia de Desarrollo Social, para su conocimiento y demás fines que considere.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL

mphs@huancasancosmuni.gob.pe

“Todos por Huanca Sancos”